

RESOLUCIÓN N° 030 (26 de noviembre de 2025)

Por medio de la cual, se actualiza la reglamentación de las edades y costos para participar en los Torneos Departamentales de Clubes y Festival de Escuelas para afiliados e invitados de la **Liga Antioqueña de Fútbol** y el costo de las inscripciones para el año **2026**.

El Comité Ejecutivo de la **Liga Antioqueña de Fútbol**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la **Liga Antioqueña de Fútbol** es fomentar, reglamentar, patrocinar, organizar y dirigir la práctica del fútbol en todo el departamento de Antioquia, sujeta las reglas promulgadas por la **FIFA**, los direccionamientos de la Federación Colombiana de Fútbol, la Difútbol y disposiciones del Gobierno Nacional sobre la materia.

Que la **Liga Antioqueña de Fútbol**, en su calidad de integrante de la Difútbol, rama aficionada de la Federación Colombiana de Fútbol, es la única entidad que puede organizar torneos o campeonatos de carácter oficial, local, departamental o nacionalmente en el departamento de Antioquia.

Que es obligación de los clubes afiliados participar en los torneos oficiales que organice la **Liga Antioqueña de Fútbol**.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DE LAS EDADES - Los jugadores que integren los clubes y equipos que participen en los torneos de las diferentes categorías y modalidades de la **Liga Antioqueña de Fútbol**, se acogerán de manera obligatoria a las siguientes fechas de nacimiento:

TORNEOS DE FÚTBOL CLUBES MASCULINO 2026	
SUB-7 (A, B, C) (5 vs. 5)	Nacidos en 2019 o después
SUB-8 (A, B, C) (5 vs. 5)	Nacidos en 2018 o después
SUB-9 (A, B, C) (7 vs.7)	Nacidos en 2017 o después
SUB-10 (A, B, C) (7 vs.7)	Nacidos en 2016 o después
SUB-11 (A, B, C) (9 vs.9)	Nacidos en 2015 o después
SUB-12 (A, B, C) (11 vs. 11)	Nacidos en 2014 o después

SUB-13 (A, B, C)	Nacidos en 2013 o después
SUB-14 (A, B, C)	Nacidos en 2012 o después
SUB-15 (A, B, C)	Nacidos en 2011 o después
SUB-16 (A, B, C)	Nacidos en 2010 o después
SUB-17 (A, B, C)	Nacidos en 2009 o después
JUVENIL (A, B, C)	Nacidos en 2008 o después
SUB-20 (A y B)	Nacidos en 2006 o después
PRIMERA C	20 (veinte) jugadores nacidos en 2003 o después, y 10 (diez) jugadores de cualquier edad.
PRIMERA B	20 (veinte) Jugadores nacidos en 2003 o después y 10 (diez) jugadores de cualquier edad
PRIMERA A	20 (veinte) jugadores nacidos en 2003 o después, y 10 (diez) jugadores de cualquier edad.

PARÁGRAFO UNO. En las categorías del fútbol formativo hombres, hasta la Sub-12, se pueden incluir hasta dos (2) mujeres con un año más de la categoría.

TORNEOS DE FÚTBOL FEMENINO 2026	
Sub-9 (A, B) (7 vs. 7)	Nacidas en 2017 o después
Sub-11 (A, B) (7 vs. 7)	Nacidas en 2015 o después
Sub-13 (A, B)	Nacidas en 2013 o después
Sub-15 (A, B)	Nacidas en 2011 o después
Sub-17 (A, B)	Nacidas en 2009 o después
Sub-19 (A, B)	Nacidas en 2007 o después
Libre (A, B)	Nacidas en cualquier año

FESTIVAL DE ESCUELAS DE FÚTBOL 2026

Sub-14	Nacidos en 2012 o después (hasta 2 mujeres un año más)
Sub-13	Nacidos en 2013 o después (hasta 2 mujeres un año más)
Sub-12	Nacidos en 2014 o después (hasta 2 mujeres un año más)
Sub-11 (9vs9)	Nacidos en 2015 o después (hasta 2 mujeres un año más)
Sub-10 (7vs7)	Nacidos en 2016 o después (hasta 2 mujeres un año más)
Sub-9 (7vs7)	Nacidos en 2017 o después (hasta 2 mujeres un año más)
Sub-8 (5vs5)	Nacidos en 2018 o después (hasta 2 mujeres un año más)
Sub-7 (5vs5)	Nacidos en 2019 o después (hasta 2 mujeres un año más)

TORNEOS DE FÚTBOL SALA FIFA Y FÚTBOL PLAYA FIFA CLUBES HOMBRES Y MUJERES 2026

Hombres	Edad Libre
Mujeres	Edad Libre
Hombres Sub-21	Nacidos en 2007 o después
Mujeres Sub-19	Nacidas en 2006 o después
Hombres Sub-17	Nacidos en 2009 o después
Mujeres Sub-17	Nacidas en 2009 o después
Hombres Sub-15	Nacidos en 2011 o después
Mujeres Sub-15	Nacidas en 2011 o después
Hombres Sub-13	Nacidos en 2013 o después
Mujeres Sub-13	Nacidas en 2013 o después
Hombres Sub-11	Nacidos en 2015 o después
Mujeres Sub-11	Nacidas en 2015 o después

ARTICULO 2º. RÉGIMEN ECONÓMICO. - Los precios de participación para los Torneos Departamentales de Clubes y Festivales de Escuelas de la **Liga Antioqueña de Fútbol**, en cada una de las categorías, son los siguientes:

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN 2026

FUTBOL CLUBES MASCULINOS		
CATEGORÍA	Valor afiliado 2026	Valor invitado 2026
Primera A, B, C	7.291.135	9.651.376
Sub 20 A y B	6.727.039	8.857.836
Juvenil A, B, C	5.161.877	7.978.370
Sub 17 A, B, C	4.279.776	5.829.756
Sub 16 A, B, C	3.338.496	4.717.956
Sub 15 A, B, C	3.009.708	4.023.408
Sub 14 A, B, C	2.801.736	3.746.112
Sub 13 A, B, C	2.285.076	3.054.180
Sub 12 A, B, C	2.095.416	2.659.164
Sub 11 A, B, C	2.043.031	2.592.685
Sub 10 A, B, C	1.712.178	2.054.613
Sub 9 A, B, C	1.712.178	2.054.613
Sub 8 A, B, C	1.712.178	2.054.613

FESTIVAL DE ESCUELAS		
CATEGORÍA	Valor afiliado 2026	Valor invitado 2026
Sub 14	1.747.025	2.097.281
Sub 13	1.747.025	2.097.281
Sub 12	1.467.671	1.747.025
Sub 11, Sub 10, Sub 9, Sub 8, Sub 7	1.467.671	1.747.025

FÚTBOL MUJERES CLUBES		
CATEGORÍA	Valor afiliado 2026	Valor invitado 2026
Edad libre	1.564.793	2.094.043
Sub 19 (2006)	1.390.077	1.738.234
Sub 17 (2008)	1.390.077	1.738.234
Sub 15 (2010)	956.475	1.216.636
Sub 13 (2012)	783.034	1.043.195
Sub 11 (2014)	783.034	1.043.195
Sub 9 (2016)	783.034	1.043.195

FÚTBOL SALA FIFA - HOMBRES Y MUJERES CLUBES		
CATEGORÍA	Valor afiliado 2026	Valor invitado 2026
Libre Hombres y Mujeres	1.531.635	1.963.275
Sub 21 Hombres y Mujeres	1.422.635	1.818.305
Sub 19 Hombres y Mujeres	1.422.635	1.801.624
Sub 17 Hombres y Mujeres	1.313.635	1.673.335
Sub 15 Hombres y Mujeres	1.258.045	1.600.305
Sub 13 Hombres y Mujeres	1.204.635	1.528.365

ARTICULO 3°. FORMA Y PLAZOS DE INCRIPCIONES.

La inscripción a los **Torneos LAF 2026** se realizará únicamente a través de la Plataforma virtual de clubes **“MI CLUB”** a partir del 26 de noviembre de 2025. Para acceder a dicha plataforma debe navegar la página web laf.com.co y acceder en el menú a la opción **“MI CLUB”** y seguir los pasos que se muestran en el instructivo. <https://youtu.be/Z9v4G-yOVm8>

Con el fin de mantener actualizados los datos se le solicitará realizar el registro de información del club y sus miembros, también se le solicitará cargar una copia reconocimiento deportivo y la resolución de vigencia de dignatarios como se detalla en el PARGRAFO UNO de este mismo artículo, La información registrada y el estado de **Paz y Salvo** del club serán verificados por **Liga Antioqueña de Fútbol** y una vez sean aprobados se habilitará en la plataforma el módulo de Torneos donde podrá realizar el proceso de registro en los torneos en los que el club desea participar.

El plazo sin recargo será hasta el **19 de diciembre de 2025**, hasta las 12:00 m.

La inscripción de los clubes para la competencia en los TORNEOS DEPARTAMENTALES de la **Liga Antioqueña de Fútbol** en 2026 tendrá un costo de \$420.000 (Cuatrocientos veinte mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$830.000 (Ochocientos treinta mil pesos) por categoría para club invitado en fútbol hombres.

La inscripción de los clubes para la competencia en el **FESTIVAL DE ESCUELAS** de la **Liga Antioqueña de Fútbol** en 2026 tendrá un costo de \$420.000 (Cuatrocientos veinte mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$830.000 (Ochocientos treinta mil pesos) por categoría para club invitado.

El formulario de inscripción de los clubes para la competencia en LOS TORNEOS DE MUJERES de la **Liga Antioqueña de Fútbol** en 2026 tendrá un costo de \$220.000 (Doscientos veinte mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$330.000 (Trescientos treinta mil pesos) por categoría para club invitado.

La inscripción de los clubes para la competencia en los torneos de **FÚTBOL SALA FIFA - HOMBRES Y MUJERES CLUBES** de la **Liga Antioqueña de Fútbol** en 2026 tendrá un costo de \$220.000 (Doscientos veinte mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$330.000 (Trescientos treinta mil pesos) por categoría para club invitado.

- Del pago realizado para la solicitud de cupos, se utilizarán \$20.000 (veinte mil pesos) para club afiliado y \$30.000 (treinta mil pesos) para el club invitado, como gastos administrativos y plataforma digital bancaria, el restante se abonará al total de la inscripción del equipo que sea aceptado.
- Solamente se devolverá el dinero del valor del formulario a aquellos equipos que no hayan sido aceptados para participar en los Torneos de la LAF, sin sumar los gastos administrativos y de plataforma digital bancaria mencionados anteriormente.
- Si el equipo decide retirarse después de que de que salga la resolución de aceptados no se le devolverá el valor económico de dicho formulario.
- La organización de los torneos, es quien decide en qué categoría y división juegan los equipos que desean participar en la **Liga Antioqueña de Fútbol** en las categorías Sub-7 hasta la Sub-15, el resto es por resolución de ascensos y descensos. Según los siguientes criterios:

- Ser un Club Afiliado o invitado.
- Presentar reconocimiento deportivo completo, con su notificación.
- Estar a Paz y Salvo con la Liga por todo concepto

- Resultados deportivos (los mejores clasificados en el torneo 2025 de su respectiva categoría).
 - No haberse retirado del torneo, no haber sido expulsado del torneo, no haber tenido pedida por no presentación a los partidos.
- La recepción de los formularios digitales no obliga a la **Liga Antioqueña de Fútbol** a aceptar a los equipos solicitantes para participar en sus distintos campeonatos.

PARÁGRAFO UNO: Todos los clubes deben anexar copia de su reconocimiento deportivo vigente y completo (resolución con sus hojas completas, incluida la notificación, resolución donde conste el período de los dignatarios vigente también con su notificación, si no está incluida dentro del reconocimiento), como requisito indispensable.

PARÁGRAFO DOS: Entre el 15 de enero y el 30 de enero de 2026 la plataforma habilitará el registro extraordinario en los torneos, con incrementos por extemporaneidad de la siguiente manera:

Se cobrarán \$600.000 (Seiscientos mil pesos) por cada categoría para club afiliado y \$950.000 (Novecientos Cincuenta mil pesos) por categoría para club invitado. En este caso se abonará \$300.000 (Trescientos mil pesos) a la inscripción de los clubes afiliados y \$650.000 (Seiscientos Cincuenta mil pesos) por categoría para club invitados, los otros \$300.000 (Trecientos mil pesos) se cobran por extemporaneidad y no son abonables a la inscripción.

PARÁGRAFO TRES: Para realizar el proceso de inscripción los clubes deben estar a Paz y Salvo por todos los conceptos con la **Liga Antioqueña de Fútbol**.

NOTA: En este punto no habrá ninguna excepción.

PARÁGRAFO CUATRO: La organización se reserva el derecho de Admisión.

PARÁGRAFO QUINTO: Para el 2026, se implementarán los sistemas de Ascensos y Descensos en todas las categorías, los cuales serán socializados en los congresos técnicos, con el objetivo que para el 2027 se estandaricen los torneos en categorías y número de equipos.

PARÁGRAFO SEXTO: La categoría Sub-20 (2006 - 2007) y Primera C (2003-2004-2005), será viable de acuerdo con el número de equipos confirmados.

PARÁGRAFO SEPTIMO: Los pagos se deben efectuar de la siguiente manera:

PAGO POR PLATAFORMA MI CLUB:

El pago de los valores asociados al registro de clubes y categorías en los diferentes torneos LAF 2026 se realizará únicamente a través de la plataforma de clubes **“MI CLUB”**. En el módulo de torneos encontrará el botón de pago asociado a cada inscripción que el club a realizado. Tal como se indica en instructiva sección “Pago de Inscripciones”. <https://youtu.be/Z9v4G-yOVm8>

- NO SE RECIBE DINERO EN EFECTIVO EN TESORERÍA LAF.

ARTÍCULO 4º. - Los clubes, directivos, cuerpos técnicos y jugadores no podrán participar, ni promover la organización de torneos no avalados por la **Liga Antioqueña de Fútbol**, so pena de las medidas consagradas en el código único disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol.

ARTICULO 5º. - Es requisito para la inscripción de los cuerpos técnicos de los clubes que participarán en los torneos de fútbol hombres y mujeres organizados por la **Liga Antioqueña de Fútbol**, que estén inscritos o sean egresados del Curso de Formación para Técnicos de Fútbol-LAF.

ARTÍCULO 6º. - Para los Torneos Fútbol Sala FIFA y Fútbol Playa FIFA hombres y mujeres, tendrán reglamentación específica de acuerdo con los participantes y una vez realizados los congresos técnicos.

ARTICULO 7º - Cada club o equipo deberá inscribir un escenario para que se le programen sus partidos como local, el no cumplimiento con este requisito puede ser un elemento para la no aceptación en los torneos de la **Liga Antioqueña de Fútbol**.

ARTÍCULO 8º. - La presente resolución es vinculante en su contenido con el reglamento de los torneos 2026, los cuales serán el marco reglamentario absoluto de los torneos oficiales.

ARTICULO 9º. - La resolución con los equipos aceptados será publicada así: La primera, el **23 de diciembre de 2025** y la segunda, el **2 de febrero del 2026**.

ARTÍCULO 10º. - Las edades, categorías y precios aquí establecidos, aplican para la sede principal de la **Liga Antioqueña de Fútbol** en Medellín. Serán la base para las sedes de las Subregiones de Urabá, Bajo Cauca, Nordeste, Norte y Suroeste, y demás que pudieran abrir eventos descentralizados en 2026.

ARTICULO 11º. – Los clubes que estén a Paz y Salvo, que confirmen y realicen el pago total de la(s) categoría(s) que requiera, podrán realizar la planilla de buena fe

de inscripción de jugadores de manera inmediata, a partir de la publicación de esta resolución, para que adelanten el proceso de inscripciones 2026.

ARTÍCULO 12°. - El llamado a los futbolistas para formar parte de una Selección Antioquia en cualquiera de sus diferentes divisiones es indeclinable, salvo causa justa debidamente comprobada por el Comité Ejecutivo de la **Liga Antioqueña de Fútbol**, hecho público por intermedio de resolución motivada.

ARTÍCULO 13°. - Todos los jugadores escogidos para una Selección Antioquia tienen la obligación de someterse a los planes de preparación que expidan los cuerpos técnicos del respectivo seleccionado.

ARTÍCULO 14°. - Los clubes afiliados que paguen sus planillas de contado tendrán el 10% de descuento en los valores de inscripción de cada planilla.

ARTÍCULO 15°. - Publíquese en lugar visible para los clubes afiliados e invitados que participan en los torneos.

Dada en Medellín, a los 26 días del mes de noviembre de 2025.

Firmado en Original

Juan Federico Upegui Saldarriaga
presidente

Firmado en Original

Helder Acevedo Franco
director ejecutivo